

CONVOCATORIA

La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C. (FedMVZ), conforme al Anexo Técnico del Convenio de Concertación celebrado el 14 de agosto de 2015 con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Coordinación General de Ganadería (CGG), CONVOCA a los profesionistas en el ejercicio libre de su profesión, a participar en el concurso de selección para VERIFICADORES AUTORIZADOS en el Componente PROGAN PRODUCTIVO 2015.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de género en lo que se refiere al acceso al empleo y se desarrollará de acuerdo a las siguientes bases:

BASES

A) OBJETO

Cobertura nacional de alrededor de 1,000 vacantes para el puesto de Verificador Autorizado, que se especifican en el **ANEXO I** “Listado de vacantes”.

B) PUBLICACIÓN

La presente convocatoria se publicará y entrará en vigor del 11 al 20 de Noviembre de 2015, la cual estará disponible en la página de la FedMVZ: <http://www.federacionmvz.org>, la página de SAGARPA: <http://www.sagarpa.gob.mx>, páginas de las Delegaciones Estatales de SAGARPA y en todos los Colegios Estatales de Médicos Veterinarios Zootecnistas cuyo directorio se describe en el **ANEXO II**.

C) PAGO Y ACTIVIDADES

El pago total por zona de trabajo es de **\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)** incluyendo impuestos y será por obra terminada.

Las actividades principales, son:

- Logística y planeación para el levantamiento de cuestionarios para la encuesta.
- Levantamiento de cuestionarios de encuesta.
- Captura electrónica de cuestionarios de encuesta.
- Entrega de reportes y evidencias sobre el levantamiento de cuestionarios de la encuesta.

D) REQUISITOS

Para ser admitidos al proceso de selección, los aspirantes deberán satisfacer y mantener hasta el momento de la formalización del contrato, los siguientes requisitos:

1) De carácter general:

- a. Nacionalidad mexicana.
- b. Mayor de 18 años.
- c. No haber sido dado de baja en alguno de los ejercicios de los años anteriores del PROGAN.
- d. No estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2) De carácter específico:

Aquellos que cumplan con el perfil del puesto, descrito a continuación:

PERFIL DEL PUESTO DEL VERIFICADOR AUTORIZADO

Profesión:

- Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Ingeniero Zootecnista o Profesiones a fines.

Nivel de Estudio:

- Estudios mínimos pasante de licenciatura.

Conocimientos:

- Producción Animal, Zootecnia y Reproducción de las siguientes especies:
 - Bovinos.
 - Ovinos.
 - Caprinos.
 - Abejas.
 - Conejos.
- Levantamiento y captura electrónica de cuestionarios de encuesta.
- Reglas de Operación del componente PROGAN PRODUCTIVO 2015.

Experiencia:

- Mínima de 1 año de trabajo en campo con productores.
- Levantamiento y captura electrónica de cuestionarios de encuesta.
- Uso de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico, internet, computacionales, etc.).

Habilidades:

- Facilidad de comunicación verbal.
- Aplicación de cuestionarios de encuesta.
- Manejo de equipos de cómputo.

Disponibilidad de Tiempo:

- El necesario para cumplir los compromisos relacionados con el área de actividades en el periodo contratado. (Periodo de contrato en un lapso aproximado a 60 días)

Otras características:

- Conocer la zona donde realizará sus actividades, disponibilidad para viajar, PREFERENTEMENTE contar con vehículo en buenas condiciones y/o facilidad para trasladarse.

E) INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

Toda la información relacionada con esta convocatoria se publicará y podrá ser consultada en los siguientes lugares:

- La página electrónica de la FedMVZ: <http://www.federacionmvz.org>
- La página electrónica de SAGARPA: <http://www.sagarpa.gob.mx>
- Las páginas electrónicas de las Delegaciones Estatales de SAGARPA: <http://www.sagarpa.gob.mx>
- Colegios Estatales de Médicos Veterinarios Zootecnistas, **ANEXO II.**

F) SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

La solicitud de participación se realizará llenando el formulario de Solicitud de Aspirante el cual está disponible en la siguiente liga <http://www.registrosolicitud.org> y el hipervínculo estará disponible en los lugares descritos en el apartado de Información y Publicidad, a partir del momento de la publicación de esta convocatoria.

Se debe contar con la siguiente documentación escaneada por separado en formato PDF, legible con un tamaño menor a 512 KB por archivo.

1. Acta de Nacimiento.
2. Cédula Única de Registro Poblacional (CURP).
3. Comprobante de estudios (Título, cédula profesional o carta de pasante o constancia de término de estudios).
4. *Curriculum vitae*, llenando el formato del **ANEXO III**.
5. Identificación oficial (Credencial de elector, Pasaporte o Cartilla militar).
6. Cedula Fiscal actualizada.
7. Cuenta Bancaria con CLABE interbancaria, expedida por el banco.
8. Comprobante de Domicilio vigente, no mayor a 3 meses.
9. Constancia de No Inhabilitación, con fecha a partir del mes de noviembre del presente año (Emitida por la Secretaria de la Función Pública, la cual puede ser solicitada en su página <http://www.funcionpublica.gob.mx>, considerar los días que tarda para ser expedida).

NOTA: Presentar documentación original para cotejo a la firma del contrato.

Se considerarán únicamente las solicitudes recibidas con la documentación completa y especificaciones descritas, durante el periodo comprendido del 11 al 20 de Noviembre de 2015.

G) RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la FedMVZ llevará acabo la selección de aspirantes el 23 y 24 de Noviembre de 2015, considerando a los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

La publicación del listado de aspirantes seleccionados para capacitación y el material de capacitación, se pondrá a disposición de los aspirantes el 25 de Noviembre de 2015, en los lugares descritos en el apartado de Información y Publicidad.

H) CAPACITACIÓN Y SELECCIÓN

A partir del 30 de Noviembre del 2015, la FedMVZ llevará a cabo los cursos de capacitación para los aspirantes seleccionados. La información del lugar, fecha y hora de realización del proceso de selección y capacitación se pondrá con suficiente antelación en el lugar indicado en el apartado Información y Publicidad.

Proceso de selección

Constará de dos fases:

Fase 1 Valoración de conocimientos:

Después del curso de capacitación, se llevará a cabo la aplicación de un examen de conocimientos donde

la calificación mínima aprobatoria será de 8.

Los candidatos que hayan obtenido la calificación mínima requerida, serán considerados para la fase 2 en el lugar y fecha que indique el Coordinador Estatal.

Fase 2 Valoración de Formación y Experiencia:

El Coordinador Estatal realizara entrevista en base; al *Curriculum Vitae* se tendrá en cuenta el nivel de estudio y experiencia profesional en función de los requerimientos del perfil del puesto. Así como otros conceptos valorables que complementen de forma objetiva los requerimientos mínimos del puesto.

Comisión de selección

La comisión de selección estará formada, por:

Un representante de la FedMVZ, Coordinador Nacional del Proyecto y el Coordinador Estatal.

La Comisión de Selección adoptará cuantas decisiones estime pertinentes para el correcto cumplimiento del proceso selectivo y resolverá todas las cuestiones que pudieran plantearse, en base a la documentación que tenga a la vista.

I) CONTRATACIÓN

Una vez finalizado el proceso selectivo, se procederá a la fase de contratación entre aquellos aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima establecida en el proceso de selección y con base a las vacantes mencionadas en el **ANEXO I**.

La designación de los candidatos para la asignación de plazas, se llevará a cabo por orden descendente, comenzando por el aspirante que mayor puntuación total haya obtenido en el proceso selectivo. En caso de empate a puntos, obtenida en la Fase 1; se tomará en cuenta la Fase 2 Valoración de Formación y Experiencia en base a su *Curriculum Vitae*.

J) RESOLUCIÓN

Una vez firmado el contrato de trabajo, el listado de Verificadores Autorizados se publicará el día 28 de diciembre de 2015 en los lugares descritos en el apartado de Información y Publicidad. Mientras no se cuente con la credencial de Verificador Autorizado, se le expedirá una carta provisional que lo identifique como Verificador Autorizado para la realización de sus actividades.

Contra la resolución definitiva podrán reclamar los interesados en un plazo de quince días naturales desde la publicación de la resolución definitiva. Enviando su inconformidad al correo electrónico:

convocatoriaproganp2015@hotmail.com

Cualquier duda referente a esta convocatoria, favor de comunicarse a la FedMVZ, A.C.

Vía telefónica al (01 55) 52 6476 52, 52 64 76 95.

Dirigiéndose con el MVZ. Aurelio Cabañas Hernández.

Responsable Técnico.

Manzanillo 83 Piso 8, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
México, Distrito Federal. C.P. 06760

ANEXO I

LISTADO DE VACANTES.

ANEXO II

DIRECTORIO DE COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS.

ANEXO III

FORMATO DE *CURRICULUM VITAE*.